

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Resolución AGT N° 140 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Octubre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la solicitud de licencia N° 3008, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 47/2012, en su Art. 3º, se dispuso la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA hasta que se sustancie el respectivo concurso.

Que la Dra. BALIERO DE BURUNDARENA ingreso mediante Módulo AP Autogestión de Licencias, la solicitud N° 3008, mediante la cual solicito licencia por actividad científica el 05 de octubre de 2012, para asistir como disertante a la Facultad de Derecho, en la ciudad de Rosario, en el tema "Impacto del Proyecto de Reforma en los Sistemas de Protección del Código Civil".

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO, Asesora Adjunta de Incapaces, para que subrogue en las funciones de Asesor General Tutelar.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder la licencia por actividad científica solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, para el día 05 de Octubre de 2012.-

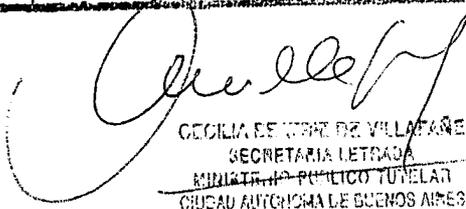
ARTICULO 2.- Designar a la Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO, Asesora Adjunta de Incapaces, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA el día 05 de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 2, a la Asesoría General Adjunta de Incapaces, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-


Laura Gisela
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 140/12 T° XIII F° 250 FECHA 05-10-12


CECILIA DE TORRE DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES